

ORD N°: 94/ JDGO  
ANT.: Decreto Exento N° 4241, de  
2015, de la Municipalidad de  
Rancagua, sobre Delegación de  
Firma.  
REF.: Solicitud MU260T0002093  
MAT.: Informa lo que indica

RANCAGUA, 11 de Marzo de 2020

DE : RODRIGO DINTRANS CRIVELLI  
DIRECTOR (E) ASESORÍA JURÍDICA  
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : M. EUGENIA PALLARÉS TORRES

Junto con saludar, cumpla con informar a Ud., en relación a su solicitud:

“Conocer el “plan de inversión en infraestructura para la movilidad y espacio público” que regula el artículo 2.8.2 de la OGUC para la Comuna a fin de poder planificar participaciones de producción inmobiliaria. Se solicita conocer el plan, o el estado actual de situación de él y la posible fecha de publicación”.

Al respecto, cabe señalar que requerida SECPLAC, ha informado, a través de Asesoría Urbana, que el “plan de inversión en infraestructura para la movilidad y espacio público” que regula el artículo 2.8.2 de la OGUC corresponde a Planes Intercomunales o de Áreas Metropolitanas y estos están siendo desarrollados tanto por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el primer caso, como por el Gobierno Regional para la futura Área Metropolitana.

Así las cosas, se desconoce el estado de lo consultado, dado que el acto administrativo consultado no ha sido sancionado por estar en estudio. En este orden de consideraciones es del caso recordar que el artículo 21 letra b) de la Ley N° 20.285, Sobre acceso a la Información Pública, indica las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, "b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Finalmente, cabe manifestar que si Ud., no se encuentra conforme con esta respuesta puede recurrir, dentro del plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 24 de la aludida ley N° 20.285, ante el Consejo Para La Transparencia.

Es todo cuanto procede informar al tenor de lo requerido.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Alcalde



**RODRIGO DINTRANS CRIVELLI**  
**DIRECTOR (E) ASESORÍA JURÍDICA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**

RDC/maf b

